EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD ITABO, S. A.

Informe sobre Procedimientos Previamente Acordados de Representación de la Masa de Obligacionistas por US$25,000,000, aprobados por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, mediante la Primera Resolución de fecha 15 de diciembre de 2009, conforme a la Ley de Mercado de Valores 19-00 y su reglamento de aplicación, Decreto No. 729-04, derogado por el Decreto No. 664-12, y la Ley de sociedades comerciales y empresas individuales de responsabilidad limitada No. 479-08 y su modificación con la Ley No. 31-11

AL 30 DE JUNIO DE 2013

TABLA DE CONTENIDO

Contenido **Página**

Informe del Representante de la Masa de Obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados ***1***

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS ***1***

A) AUTENTICIDAD DE LOS VALORES DE OFERTA PÚBLICA 1
B) TITULARIDAD DE LAS GARANTÍAS DE LA EMISIÓN 3
C) NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO 3
D) CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS DE LOS MUEBLES E INMUEBLES PUESTOS EN GARANTÍA 3
E) PAGOS POR CONCEPTO DE INTERESES SOBRE EL CAPITAL 3
F) NIVEL DE LIQUIDEZ DEL EMISOR 3
G) USOS DE LOS FONDOS OBTENIDOS: 3
H) COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES SEGÚN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN. 4
I) CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN. 4
J) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL EMISOR. 4
K) REMISIÓN PERIÓDICA DE INFORMACIONES A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES. 5
L) MONTO TOTAL COLOCADO DE LA EMISIÓN. 5
M) PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA DE LA EMISIÓN. 6
N) ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EMISOR. 6
O) NEGOCIACIÓN DE VALORES EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES. 6
P) ADQUISICIÓN O FUSIÓN DEL EMISOR CON OTRAS COMPAÑÍAS. 6
Q) SITUACIONES QUE PUDIERAN ENTORPECER LAS ACTIVIDADES DEL EMISOR. 7
R) ASAMBLEA ORDINARIA O EXTRAORDINARIA 7
S) SITUACIÓN LEGAL DEL EMISOR. 7
T) MODIFICACIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN. 7
U) LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACTIVOS. 7
V) CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA. 7
W) OTROS PROCEDIMIENTOS. 7

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS ***8***

Anexo 1 ..... ***10***

Anexo 2 ..... ***11***

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Superintendencia de Valores
Division de Registro
Comunicaciones de Entradas
29/07/2013 3:57 PM r.graciano
29017

Informe del Representante de la Masa de Obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A los Tenedores de Bonos Corporativos de:
Empresa Generadora de Electricidad ITABO, S. A.

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más adelante, los cuales fueron previamente acordados con la **Empresa Generadora de Electricidad ITABO, S. A.**, emisor de los Bonos Corporativos por valor de US$25,000,000, mediante Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas, (en lo adelante denominado BDO, producto de una fusión entre BDO Ortega & Asociados y Soriano Martinez & Asociados, es la empresa responsable como representante ante la Superintendencia de Valores, de la Masa de los Obligacionistas), firmado en fecha 13 de abril de 2010, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación según Decreto No. 729-04, derogado por el Decreto No. 664-12, Capítulo IV, Artículos 58 al 71, Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación Ley No. 31-11, y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es responsabilidad de la **Empresa Generadora de Electricidad ITABO, S. A.**, debidamente registrada en la SIV, como emisor de Bonos bajo el registro No. SIVEV-007 y cuya emisión está inscrita bajo el registro No. SIVEN-046, según la Primera Resolución de fecha 15 de diciembre de 2009.

Por lo tanto, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o no proporcionaríamos ninguna convicción, acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirán una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y no estaremos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las Normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados, en cumplimiento a nuestra función de Representante de La Masa de los Obligacionistas, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores (Decreto No. 729-04, derogado por el Decreto No. 664-12), la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, y su modificación mediante la Ley 31-11, y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores y el Consejo Nacional de Valores; donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados y detallados a continuación:

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a la **Empresa Generadora de Electricidad Itabo, S. A.**, como emisor de los Bonos Corporativos que representamos y se resumen como sigue:

a) Autenticidad de los Valores de Oferta Pública

Verificamos que la emisión fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración de la **Empresa Generadora de Electricidad Itabo, S. A.**, mediante el Acta de Reunión de fecha 20 de junio de 2008, y ratificada en el Acta de Asamblea de fecha 20 de octubre de 2009, y por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), mediante la Primera Resolución emitida en fecha 15 de diciembre de 2009.

Los Bonos Corporativos son nominativos, representados y emitidos en forma desmaterializada mediante anotación en cuenta. Los valores de la emisión constan en un Acto Auténtico instrumentado por un Notario Público y un Macrotítulo por la totalidad de la Emisión, los cuales son depositados en el Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM), quien custodiará los mismos. Los valores correspondientes a esta emisión están inscritos en la Bolsa de Valores de la República Dominicana, a fin de que puedan ser negociados por la intermediación de los puestos de bolsas debidamente autorizados, durante las sesiones de negociación que se realicen en ellos.

BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas a BDO.

El Macrotítulo emitido se encuentra depositado en el Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM), conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores de fecha 23 de agosto de 2010, representado en ese entonces por la Señora Jeddy Yannina Medina Bera (Presidenta del Consejo de CEVALDOM) y en representación del Emisor, por el Sr. Angel José Antonio Guastaferro Sosa.

El total de Bonos Corporativos se encuentra compuesto de la siguiente forma:

Tramo	Serie	Fecha Emisión de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Fecha cancelación de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Cantidad de Títulos	Nominación US$	Total US$
1	A	25 de octubre de 2010	25 de octubre de 2013	2,000	1,000	2,000,000
	B	25 de octubre de 2010	25 de octubre de 2013	1,500	1,000	1,500,000
	C	25 de octubre de 2010	25 de octubre de 2013	1,500	1,000	1,500,000
					Total tramo 1	**5,000,000**
2	D	25 de octubre de 2010	25 de octubre de 2013	2,000	1,000	2,000,000
	E	25 de octubre de 2010	25 de octubre de 2013	1,500	1,000	1,500,000
	F	25 de octubre de 2010	25 de octubre de 2013	1,500	1,000	1,500,000
					Total tramo 2	**5,000,000**
3	G	20 de diciembre de 2010	20 de diciembre de 2013	2,000	1,000	2,000,000
	H	20 de diciembre de 2010	20 de diciembre de 2013	1,500	1,000	1,500,000
	I	20 de diciembre de 2010	20 de diciembre de 2013	1,500	1,000	1,500,000
					Total tramo 3	**5,000,000**
					Total bonos emitidos*	**15,000,000**
4**	J	A determinar en el Aviso Oferta Pública	Hasta tres años a partir de la fecha de Emisión	2,000	1,000	2,000,000
	K	A determinar en el Aviso Oferta Pública	Hasta tres años a partir de la fecha de Emisión	1,500	1,000	1,500,000
	L	A determinar en el Aviso Oferta Pública	Hasta tres años a partir de la fecha de Emisión	1,500	1,000	1,500,000
					Total tramo 4	**5,000,000**
5**	M	A determinar en el Aviso Oferta Pública	Hasta tres años a partir de la fecha de Emisión	2,000	1,000	2,000,000
	N	A determinar en el Aviso Oferta Pública	Hasta tres años a partir de la fecha de Emisión	1,500	1,000	1,500,000
	O	A determinar en el Aviso Oferta Pública	Hasta tres años a partir de la fecha de Emisión	1,500	1,000	1,500,000
					Total tramo 5	**5,000,000**
					Total bonos no colocados**	**10,000,000**
					Total bonos aprobados	**25,000,000**

*El total de bonos emitidos corresponden a los tramos 1, 2 y 3.

**Estos tramos no fueron colocados por el Emisor y su autorización venció el 15 de junio de 2011.

b) Titularidad de las Garantías de la Emisión

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que posee una acreencia quirografaria. Los bonos corporativos tendrán preferencia sobre los accionistas.

c) Nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos en su capítulo II.7, que la presente emisión no requiere de un Administrador Extraordinario.

d) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros de los muebles e inmuebles puestos en garantía

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que ésta será una acreencia quirografaria.

e) Pagos por concepto de Intereses sobre el capital

Conforme está establecido en el Reglamento de Aplicación Decreto No. 729-04, derogado por el Decreto No. 664-12 de la Ley de Mercado de Valores y la Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación Ley No. 31-11, BDO como Representante de la Masa de Obligacionistas, revisó los pagos correspondientes a los intereses devengados por los Bonos Corporativos. En este sentido ejecutamos los siguientes procedimientos:

- Observamos que los intereses se pagaron mensualmente, a partir de la fecha de emisión de cada tramo, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación, véase punto II.1.2.6 Intereses de los Valores.

- Asimismo los intereses se calcularon desde el día de inicio de mes y hasta el último día del mismo, empleando la conversión 365/365, correspondiente a años de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponde a cada uno de estos. Esta conversión se deberán utilizar de la misma manera para años bisiestos.

- Para el cálculo de los intereses se tomó la tasa nominal anual fijada para cada serie, en los Avisos de Oferta Pública correspondientes y en el Prospecto Simplificado de cada Tramo. Siendo la fórmula la siguiente:

  Intereses = Capital x (TI nominal anual /365) x días corrientes.

- Observamos que los pagos de intereses fueron efectuados oportunamente vía transferencia electrónica interbancaria (ACH), a través del agente de pago CEVALDOM.

- Al 30 de junio de 2013, trazamos en la contabilidad, el monto correspondiente a la provisión de intereses devengados a esa fecha.

- Las tasas de intereses de los Tramos colocados (I, II y III), son fijas hasta sus vencimientos.

- Ver recalculo de los intereses pagados y provisionados en el anexo I.

f) Nivel de Liquidez del Emisor

Observamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con un índice de liquidez.

g) Usos de los Fondos Obtenidos:

De acuerdo al Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos y al Programa de Emisión, los recursos obtenidos serian para optimizar el capital de trabajo del Emisor, por lo que no se preveía su uso para

adquisición de activos distintos a los relacionados al negocio del Emisor, asimismo dichos fondos no serian utilizados en la adquisición de establecimientos comerciales o compañías.

Observamos que los recursos fueron recibidos a través de la cuenta corriente operativa de la Entidad #36843077, en la institución financiera Citibank.

- Trazamos en las conciliaciones bancarias y las informaciones soportes del Emisor, la entrada de los recursos recibidos de los bonos con los datos contables presentados en la cuenta corriente en el Citibank, sin excepción.

- Verificamos que al 30 de junio de 2013, no se han realizado más colocaciones de los tramos IV y V, ya que el 15 de junio de 2011 estos vencieron.

Verificamos que los fondos obtenidos por el Emisor fueron usados de acuerdo al numeral II.5.1 (Uso de los fondos) del prospecto de colocación, que establece que estos serian utilizados para optimizar su capital de trabajo. Los fondos obtenidos fueron utilizados para la compra de carbón y pagos de facturas de energía, actividades acordes a lo establecido en el Prospecto de Colocación.

h) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación.

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores 19-00 y su Reglamento de Aplicación el Decreto No. 729-04, derogado por el Decreto No. 664-12, Ley de Sociedades 479-08 y su modificación Ley No. 31-11, así como también en el Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de Obligacionistas y en el Prospecto de Colocación; BDO verificó el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por la **Empresa Generadora de Electricidad Itabo, S. A.,** como emisor de los Bonos Corporativos por valor original de US$25,000,000. A la fecha de este informe, tal y como lo indicamos anteriormente, de la totalidad de los bonos aprobados, al 30 de junio de 2013, están colocados US$15,000,000, lo cual validamos con la confirmación recibida de (CEVALDOM).

i) Calificación de Riesgo de la Emisión.

Observamos en el informe de Fitch Ratings, empresa calificadora de la emisión, de fecha 11 de julio de 2013, que la calificación se mantiene en A-(dom) para esta emisión de bonos. En el anexo IV, presentamos un histórico de estas calificaciones en la cual se puede observar el comportamiento de la misma.

Según esta firma calificadora de riesgo, el sector eléctrico Dominicano se caracteriza por su bajo nivel de recaudación y elevadas pérdidas, lo cual debilita la capacidad de generación de flujo de caja de las empresas distribuidoras y las hace dependientes de las transferencias del sector público para honrar sus cuentas por pagar con las empresas generadoras.

En dicho informe también se hace referencia a como el EBITDA de ITABO, S.A., cayó Moderadamente pasando de DOP 2.146 millones en AF 2012 a DOP 1.965 millones al cierre del período de doce meses a Marzo 2013. Esta reducción obedeció a una parada de mantenimiento mayor de la unidad de generación Itabo II lo que redujo las ventas físicas en el mercado spot; y a los menores precios del carbón utilizados en la indexación de los contratos PPAs lo que se tradujo en una caída del 8,4% en los ingresos anualizados a marzo 2013. Fitch prevé que la empresa continuará fortaleciendo sus resultados operativos y financieros producto de la estrategia de compra de carbón con el apoyo de la Corporación AES, a fin de optimizar las condiciones de los contratos en soporte de una mayor rentabilidad operativa.

j) Nivel de endeudamiento del Emisor.

Observamos, en el Prospecto de Colocación, que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con índice de endeudamiento, no obstante el Emisor posee una emisión de bonos en el mercado internacional por US$116,440,000, de acuerdo a la regla 144A Regulación S, de la Security Exchange Comission (SEC) de los Estados Unidos, emitidos a través de su subsidiaria, AES Itabo Dominicana, LTD, establece que, el Emisor no podrá incurrir en endeudamiento adicional, si en la fecha de la potencial transacción y luego de dar efecto a la misma, el índice EBITDA sobre los intereses netos para el mismo período resulte menor a 2.25; y el índice de endeudamiento neto sobre EBITDA sea mayor a 3.5; o exista un incumplimiento o evento de incumplimiento, tal y como se define en el Contrato de Fideicomiso.

k) Remisión periódica de informaciones a la Superintendencia de Valores.

Obtuvimos de parte del Emisor las comunicaciones, relacionadas a los bonos colocados, enviadas y recibidas de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV) y otras entidades o personas que guarden relación con el Emisor, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia de Valores, las cuales detallamos a continuación, según resolución R-CNV-2013-03-MV.

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo de la SIV	Observación
Balance general, estado de resultados y estado de flujo de efectivo intermedio (Enero - Marzo 2013), comparativo con el trimestre anterior.	Trimestral	30 de abril de 2013	26 de abril de 2013	Ninguna
Informe de revisión de la calificación de riesgo de la emisión - Fitch Ratings (Enero - Marzo 2013)	Trimestral	19 de abril de 2013	15 de abril de 2013	Ninguna
Estados Financieros Auditados Individuales y Consolidados (Enero-Diciembre 2012)	Anual	13 de mayo de 2013	08 de mayo de 2013	Ninguna
Carta de Gerencia, emitida por la firma de auditores externos. (Enero-Diciembre 2012)	Anual	13 de mayo de 2013	08 de mayo de 2013	Ninguna
Declaración jurada del presidente y del ejecutivo principal de finanzas (Enero-Diciembre 2012)	Anual	13 de mayo de 2013	08 de mayo de 2013	Ninguna
Listado de Accionistas, certificada por el Registro Mercantil (Enero-Diciembre 2012)	Anual	13 de mayo de 2013	08 de mayo de 2013	Ninguna
Acta de la Junta de Accionistas, certificada por el Registro Mercantil (Enero-Diciembre 2012)	Anual	13 de mayo de 2013	08 de mayo de 2013	Ninguna
Constancia de la Dirección General de Impuestos Internos, certificando el pago de la liquidación de impuesto del año fiscal 2012 (Enero-Diciembre 2012)	Anual	13 de mayo de 2013	08 de mayo de 2013	Ninguna
Informe de Cumplimiento de de los principios de Buen Gobierno corporativo remitido por el Consejo de Administración de la Sociedad (Enero-Diciembre 2012)	Anual	13 de mayo de 2013	08 de mayo de 2013	Ninguna
Informe sobre Métodos y Procedimientos Aplicados para la Prevención de Lavado de Activos, cuando el emisor se reserve el derecho de realizar colocación primaria (Enero-Diciembre 2012)	Anual	13 de mayo de 2013	No aplica	Debido a que el Emisor, no ha realizado colocaciones primarias de valores

l) Monto Total colocado de la Emisión.

Pudimos verificar que del total de bonos aprobados a Empresa Generadora de Electricidad Itabo, S. A., al 30 de junio de 2013, estaban colocados un valor de US$15,000,000 representando el 60% del total a emitir aprobado por la SIV.

- Comparamos los recursos obtenidos de los bonos colocados con la cuenta contable acreedora No. 222-6201-006, donde el Emisor, registró las obligaciones de capital contraídas por dicha colocación. Al 30 de junio de 2013, estos recursos se encontraban en la cuenta acreedora No. 214-2100-010, Deuda Financiera, producto de la reclasificación de la deuda a corto plazo.

- Verificamos la correcta presentación y revelación en los estados financieros preparados internamente por el Emisor para el trimestre abril - junio de 2013, en base consolidada, en los cuales se refleja una obligación por los bonos colocados a esas fechas.

- Trazamos el pasivo registrado de la deuda correspondiente a los Bonos Ordinarios emitidos por valor de US$15,000,000 a los estados financieros que contienen las operaciones de los meses de abril a junio de 2013, específicamente la cuenta contable 214-2100-010, sin notar discrepancias.

- Como ya hemos mencionado, los restantes US10,000,000 que estaban pendientes de colocar, se vencieron en fecha 15 de junio de 2011, de acuerdo al plazo de colocación otorgado por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana.

m) Procedimiento de redención anticipada de la Emisión.

Pudimos observar que el Emisor, conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos, no contempla amortizaciones periódicas del capital, y existe la opción de redención anticipada de dichos títulos, según se encuentra establecido en el Capítulo II.1.2.8. Durante el trimestre de abril - junio de 2013, no se realizaron redenciones anticipadas de los bonos.

n) Enajenación de las acciones del Emisor.

Verificamos mediante variación analítica de los estados financieros del Emisor, que durante el trimestre abril a junio de 2013, no existieron variaciones en la cuenta de capital pagado; en adición, recibimos la carta de hechos no ocurridos de fecha 23 de julio de 2013, emitida por el Emisor, donde se indica la no realización de enajenación de acciones. Además, trazamos a la composición accionarias del Emisor y verificamos que en el trimestre objeto de revisión no se realizaron enajenaciones de acciones.

Al 30 de junio de 2013, los accionistas de la Entidad, son los siguientes:

ACCIONISTAS	Clase	NO. ACCIONES	%
FONPER	A	28,163,101	49.97%
Ex-Empleados CDE	A	14,677	0.03%
Coastal Itabo LTD	B	28,177,778	50.00%
TOTAL		**56,355,556**	**100.00%**

o) Negociación de valores en los mercados internacionales.

Notamos que al momento de Emisión de los Bonos Corporativos el Emisor es garante incondicional e irrevocable de la emisión de los Bonos Internacionales por US$116,440,000, de acuerdo a la regla 144A, Regulación S, de la Security Exchange Comission de los Estados Unidos, emitidos por Itabo Dominicana, LTD., (empresa subsidiaria 100% por el Emisor). Esta emisión se encuentra registrada en la Bolsa de Valores de Luxemburgo. Además, mediante comunicación de fecha 23 de julio de 2013, emitida por el Emisor, se informa que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad de negociación de valores en los mercados internacionales por parte de la Empresa, ni de terceros que involucren al Emisor, lo cual validamos en el análisis de las variaciones financieras.

p) Adquisición o fusión del Emisor con otras compañías.

Mediante comunicación de fecha 23 de julio de 2013, emitida por el Emisor, se nos informó que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad de fusión o adquisición por parte de la Empresa, ni de terceros que involucren al Emisor, lo que también lo validamos en el análisis de las variaciones financieras.

q) Situaciones que pudieran entorpecer las actividades del Emisor.

De acuerdo a comunicación recibida del Emisor de fecha 23 de julio de 2013, durante el trimestre abril - junio de 2013, no se presentaron situaciones que pudieran entorpecer sus actividades.

r) Asamblea Ordinaria o Extraordinaria

Durante el trimestre de abril - junio de 2013, se celebro la Junta General Ordinaria de Accionistas en fecha 30 de abril de 2013, en la cual participamos en cumplimiento a lo establecido en la ley No.479-08, Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, modificada por la ley 31-11, en la misma se aprobaron 9 resoluciones, las cuales trataban sobre: conocimiento y aprobación del informe rendido por el Consejo de Administración, y por el Comisario de Cuentas, descargo de los miembros del Consejo de Administración, aprobación del Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 2012, distribución de los beneficios del ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2012, la designación del Consejo de Administración que tendrá a su cargo la dirección de la administración de la Sociedad durante el período 2013-2014, la designación del comisario de cuenta y de la firma de auditores externos para el ejercicio social 2013, en estas resoluciones se aprobaron temas propios de las operaciones del Emisor.

s) Situación Legal del Emisor.

Recibimos de los abogados del Emisor, comunicación de fecha 5 de julio de 2013, donde nos informan que durante el trimestre abril - junio de 2013, existen acciones legales, litigios y notificaciones, que actualmente están pendientes de fallo ante el Juzgado.

Dentro de las cuales se encuentra la sentencia de Primer Grado de la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Distrito Nacional por la suma de RD$11,000,000, producto de la demanda interpuesta por SUTRAFADO y COMPARTES en contra de ITABO, S.A., la cual según los abogados internos de la entidad, es razonablemente posible el fallo en contra de ITABO, S.A.

t) Modificaciones al Contrato de Emisión.

Verificamos que durante el trimestre abril - junio de 2013, el Emisor no solicitó modificaciones al Contrato de Emisión, según las comunicaciones obtenidas y detalladas en el literal (K), lo cual ratificamos con la carta de hechos no ocurridos de fecha 23 de julio de 2013, suministradas por el Emisor.

u) La adquisición y enajenación de activos.

Durante el trimestre abril - junio de 2013, no se realizaron adquisiciones ni enajenaciones significativas de activos, según comunicación de fecha 23 de julio de 2013, emitida por el Emisor, lo cual validamos con la revisión de la variación analítica del Estado de Situación, del trimestre objeto de revisión.

v) Cambios en la estructura administrativa.

Durante el trimestre abril - junio de 2013, según comunicación de fecha 23 de julio de 2013, suministradas por el Emisor, no se realizaron cambios en la estructura administrativa.

w) Otros Procedimientos.

Además de los asuntos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación, destacamos lo siguiente:

- Recibimos de la Empresa Generadora de Electricidad Itabo, S. A. la Carta de Representación, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a los bonos emitidos y demás.

- Posterior al 30 de junio de 2013, de acuerdo a comunicación de fecha 23 de julio de 2013, no se han sucedido eventos que afecten la integridad de los Bonos Corporativos aprobados por valor de US$25,000,000 y colocados por US$15,000,000.

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

De los procedimientos ejecutados y especificados en las letras desde la a) hasta la w), con excepción de lo indicado en la letra S), no encontramos hallazgos significativos que revelar.

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los obligacionistas de conservar o vender los bonos productos de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en el Artículo 16 de la Resolución R-CNV-2013-03-MV emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana. El alcance de esta revisión comprende básicamente el trimestre de abril-junio de 2013.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de **Empresa Generadora de Electricidad Itabo, S. A.**, o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO, como Representante de la Masa de Obligacionistas de los Bonos Corporativos de la **Empresa Generadora de Electricidad Itabo, S. A.**, aprobados por valor de US$25,000,000, colocados US$15,000,000 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación Decreto 729-04, derogado por el Decreto No. 664-12, la Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación Ley No. 31-11, informe sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito que no sean los especificados, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO está debidamente registrada en la SIV, con la referencia SVAE-3, emitida en la Segunda Resolución del 18 de diciembre de 2003.

BDO

27 de julio de 2013
Distrito Nacional, República Dominicana

ANEXOS

Superintendencia de Valores
Division de Registro
Comunicaciones de Entradas
29/07/2013 3:57 PM r.graciano
29017

Anexo 1

Recalculo de los intereses pagados de los tramos I, II y III correspondiente al trimestre abril-junio 2013.

TRAMO	INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO I y II	Tasa Fija	CUPON
I y II	25/03/2013	24/04/ 2013	31	10,000,000.00	7.50%	63,698.63
I y II	25/04/ 2013	24/05/ 2013	30	10,000,000.00	7.50%	61,643.84
I y II	25/05/ 2013	24/06/2013	31	10,000,000.00	7.50%	63,698.63
		Total días transcurridos	92	Total Int Pagado		189,041.10

TRAMO	INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO III	Tasa Fija	CUPON
III	20/03/ 2013	19/04/2013	31	5,000,000.00	7.50%	31,849.32
III	20/04/ 2013	19/05/2012	30	5,000,000.00	7.50%	30,821.92
III	20/05/ 2013	19/06/ 2013	31	5,000,000.00	7.50%	31,849.32
		Total días transcurridos	92	Total Int Pagado		94,520.55

Recalculo de los intereses a provisionado por los tramos I, II y III al 30 de junio 2013.

TRAMO	INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO III	Tasa Fija	CUPON
I y II	25/06/2013	30/06/2013	6	10,000,000.00	7.50%	12,328.77
III	20/06/ 2013	30/06/2013	11	5,000,000.00	7.50%	11,301.37
		Total días transcurridos	16	Total Int. Provisionado		23,630.14

Anexo 2

Histórico de calificaciones de riesgo de Fitch Ratings

Fecha del informe	Fecha de los estados financieros utilizados	Calificación Fitch Rating	Cambio
11/07/2013	31/03/2013	A-(dom)	n/a
15/04/2013	31/12/2012	A-(dom)	n/a
22/01/2013	30/9/2012	A-(dom)	n/a
29/10/2012	30/06/2012	A-(dom)	n/a
16/07/2012	28/02/2012	A-(dom)	n/a
16/04/2012	31/12/2011	A-(dom)	n/a
20/10/2011	30/06/2011	A-(dom)	n/a
25/07/2011	31/03/2011	A-(dom)	n/a